

DECRETO EXENTO N° 223.**MAT.:** APRUEBA ACUERDOS DE CONCEJO

SESIÓN ORDINARIA N° 41.-

Vichuquén, 23 de enero de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 838, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra en el cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Vichuquén a don ROBERTO RIVERA PINO.-
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428, de fecha 18 de Noviembre del 2014 que nombra en cargo de Secretario Municipal a don VICTOR MANUEL RUZ TOLEDO.
- 3.- El Decreto Exento N° 3054/16 que autoriza a firmar por Orden del Alcalde al administrador municipal.
- 4.- Los certificados N° 15 AL 28 del Secretario Municipal, que contemplan los acuerdos de Concejo municipal de Vichuquén N° 134 al 147 tomados en la sesión ordinaria N° 41 de fecha 22 de enero de 2018.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:**APRUEBESE** los siguientes acuerdos de Concejo Municipal tomados en la sesión ordinaria N° 41 de fecha 22 de enero de 2018.**- ACUERDO CORRELATIVO N° 134.-**

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba incorporar como punto de la tabla la aprobación del contrato de concesión de la piscina municipal a favor del Club Deportivo Unión Vichuquén por la temporada de verano, hasta el día 31 de marzo de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 135.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba el contrato de concesión de la piscina municipal a favor del Club Deportivo Unión Vichuquén por la temporada de verano, hasta el día 31 de marzo de 2018.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 136.-

Por seis votos a favor y cero en contra y la ausencia del concejal Fuenzalida que no votó, se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo, fijar el valor del uso del Estadio Municipal de Vichuquén en \$20.000.- la hora, sólo para partidos oficiales, sacando los entrenamientos de dicho estadio.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 137.-

Por seis votos a favor y cero en contra y la ausencia del concejal Fuenzalida que no votó, se aprueba fijar el valor del uso del Estadio Municipal de Vichuquén en \$20.000.- la hora, sólo para partidos oficiales, sacando los entrenamientos de dicho estadio.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 138.-

Por seis votos a favor, cero en contra, una abstención, y la abstención del concejal Díaz respecto de la patente de alcoholes de su cónyuge, se aprueba la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Vichuquén que cumplen con todos los requisitos legales.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 139.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra, se aprueba la patente de alcohol temporal de la señora Gloria Muñoz.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 140.-

Por cuatro votos a favor y dos en contra y una abstención, se aprueba las siguientes funciones a honorarios:



ALCALDÍA

- **Apoyo a la Dirección de Administración y finanzas.**
 - **Apoyo a Secplac.**
- Asesor Jurídico.**

- ACUERDO CORRELATIVO N° 141.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba el saldo inicial de caja y distribución municipal año 2018 de acuerdo al memorándum N° 5 del Jefe de Finanzas.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 142.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba el saldo inicial de caja y distribución del departamento de educación de acuerdo al Memorándum N° 18 del Jefe Daem.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 143.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vichuquén.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 144.-

Por seis votos a favor, cero en contra y una abstención se aprueba incorporar como punto de la tabla de concejo la aprobación de los términos de referencia de la adquisición de vehículos municipales de acuerdo a documento entregado por Secplac en la sesión de concejo N° 40.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 145.-

Por seis votos a favor, cero en contra y una abstención se aprueba los términos de referencia de la adquisición de vehículos municipales de acuerdo a documento entregado por Secplac en la sesión de concejo N° 40.

- ACUERDO CORRELATIVO N° 146.-

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se aprueba asumir por parte del municipio los gastos de operación y mantención del proyecto Mejoramiento Gimnasio de Vichuquén, de acuerdo al memorándum N° 15 de Secplac.

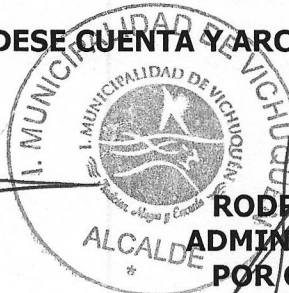
- ACUERDO CORRELATIVO N° 147.-

Por cinco votos a favor y dos en contra se aprueba la rectificación del presupuesto de salud año 2018 de acuerdo al Ord. N° 22 de la Directora de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



VICTOR RUZ TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO SALAZAR DÍAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

RSD/VRT/vmft
DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal; Control Interno; S.M.; ARCHIVO.